



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 6 ABR. 2005

VISTO:

El expediente N° 10-811-F/04 caratulado: "FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO S/Plan Estudio Carrera Profesorado de Grado Universitario en Música", conteniendo la ordenanza N° 9/04-C.D. por la cual se aprueba el Plan de Estudio de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música (Canto, Instrumentos, Composición, Dirección Coral y Música Popular) – Ciclo Profesorado.

CONSIDERANDO:

Que con relación a los destinatarios de la carrera, que deben ser Licenciados en Música, la Secretaría Académica del Rectorado sugiere aclarar que deben ser los Licenciados egresados de esta Facultad.

Que, por otro lado, este requerimiento se menciona en el Punto 2. Del Anexo Único – Documentación Curricular, de la citada ordenanza, bajo el título Identificación de demandas.

Que es conveniente precisar en el punto 1 de dicho Anexo los destinatarios.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 05 de abril de 2005.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
 ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo Único, Documentación Curricular Punto 1- Presentación sintética de la carrera, de la ordenanza N° 9/04-C.D. de la siguiente forma:
 donde dice:

**** Destinatarios:** Graduados de Licenciaturas de Música (según la formación de base)."

debe decir:

**** Destinatarios:** Graduados de Licenciaturas de Música (según la formación de base) de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.

donde dice:

**** Condiciones de ingreso:**
 Acreditar Título de Licenciado en Música."

debe decir:

**** Condiciones de ingreso:**
 Acreditar Título de Licenciado en Música, otorgado por la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo."

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior su ratificación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 11

F. A.
MIN/ecm.

MARTA PRADOS de SARAVIA
 Directora Crd. de Gestión Académica

Prof. ALDO ROMERO de CUTROPIA
 SECRETARIA ACADEMICA

Prof. LARS INGVAR NILSSON
 DECANO